



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13549

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 150 pts.—Tres meses, 450 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde el 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

VIERNES 18 DE ENERO DE 1907

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponde en París: Mr. A. Lovelle, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 21, Faubourg-Montmartre.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
42 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA. Caridad 4, principal.

POR LA CULTURA NACIONAL

LABOR PLAUSIBLE

Nada que satisfagan las nobles aspiraciones de los que anhelan la regeneración de la patria, por el único medio que es posible: por medio de la enseñanza razonada y sin trabas, encontraremos en los periódicos de la corte, que son los inspiradores de nosotros, los oscuros periodistas provincianos. Repasamos sus nutridas columnas y de ellas,—triste es decirlo!—hay que apartar

«La vida en horror
y el estío con asco»

Veis los pig. de sus artículos: En ese que los del oficio llamamos «el fondo», todos á una nos hablan de política, palabra que en este caso no significa «el arte de gobernar á los pueblos», sino todo lo contrario. La política de que tratan pudiera definirse así: «artimaña de que se valen algunos malos patriotas para tener al país postrado en la inacción, consumido de abulia y yacente en el mortal letargo del no querer». Después insertan otros artículos que pudiera llevar como epígrafe común, el de «Entre ministeriales». En ellos refieren minuciosamente que el ministro A, disiente del criterio de su compañero B, en cualquiera asunto baladí sin nacional importancia. Son chismes y cuentos de portada, de copias, é impropios, por lo tanto, de los que aspiran á ser el eco de la opinión. ¡Medrada andará ésta si en tales chismografía fundara el remedio de sus males! Alguna extensa información sobre un suceso trágico, criminal ó pornográfico, viene luego; tras ella, la relación de uno ó varios mitos anticlericales, del vocerío de tal ó cual pueblo contra los consumos; varias columnas de telegramas de provincias, otros trasnochados del extranjero y... vuelta con la política al uso en forma de pequeños sueltos...

Por fortuna una «Gaceta» de fecha reciente, de ayer ó de anteayer, que ha caído casualmente en nuestros manos, viene á quitarnos el amargor que la lectura de los rotativos nos dejó en el espíritu.

Autorizados con la firma de un cartagenero ilustre, el sabio catedrático Doctor D. Amalio Jimeno, ministro, en la actualidad de Instrucción pública, inserta el viejo periódico oficial tres reales decretos encaminados á hacer más práctica y diversa la enseñanza primaria; á la formación de profesores de las Escuelas Normales y de inspectores de enseñanza, y á la ampliación de estudios é investigaciones científicas de aquéllos, dentro y fuera de España. Tales decretos, sin constituir un derecho de perfección, contienen ideas y medidas que, bien practicadas, podrán ser benéficas á la cultura nacional.

A las escuelas españolas no hay que juzgarlas por nuestras Graduadas, orgullo legítimo en Cartagena y gloria del profesorado que en ellas ejerce su misión educadora. En las escuelas car-

tageneras se cultiva el espíritu de los niños para hacerlos varoniles y prácticos, y se les da una educación beneficiosa para sí y para la patria; pero, en las escuelas de Madrid, en las andaluzas, en las valencianas, en las gallegas, etc. etc., en todas las de España, con muy raras excepciones, se engendra la rutina y sólo sirven para atrofiar los sentidos. En ellas sólo aprenden los niños á leer, á escribir y las cuatro reglas de la aritmética. Y nada más. ¡Tendremos que esforzarnos en demostrar nuestro aserto?

En uno de estos decretos se dispone que la mitad de los profesores de las Escuelas Normales se escojan en lo sucesivo, mediante una selección primaria y una preparación de dos años desahogada uno de los cuales será en el extranjero.

Esta medida ha de influir muy favorablemente en la práctica de la enseñanza primaria; que es necesario modificar si se quiere que la cultura se difunda en nuestro país y se asiente sobre base ancha y cuadrada.

Cuando tal suceda —yo así lo espero—otra será la lectura de los grandes periódicos madrileños.

José M. Marabotto.

Antología de poetas modernos

INTIMA

Por Eduardo de Ory.

—¡Oh mujer! Tú tan sólo
Con tus manos de nácar,
Con tus dulces caricias,
Con tus besos de miel y tus palabras
Y tus ojos, que dicen tantas cosas,
Puedes calmar mis ansias,
Apagar mis deseos,
Y esta ansiedad que me devora el alma!
Así yo te decía
Una hermosa mañana
Cuando aún había en mi mente
Ensueños, ilusiones y esperanzas.
Y alcancé de tus ojos
Las ardientes miradas;
Y la sed apagaste de mis labios
Con tus besos de fuego, y tus palabras
Me hicieron recobrar mis entusiasmos;
Y tus manos de nácar
Acariciaron mi marchita frente,
Cual si fueren los lauros de la fama.
Y yo vi realizado mis deseos,
Y calmadas mis ansias,
Y al sentirme dichoso
Alzando á los espacios la mirada
Dije: ¡Qué grande es eso
Que al calor de tus ojos se compara!
Pero aquello fué sólo
Una nube azulada,
Y tras de ella, otra vez, vinieron
Las tempestades que la dicha matan.
Y cayeron marchitos
Ensueños, ilusiones, esperanzas...
Cual, en el triste Otoño,
Las hojas que los árboles arrancan!

Y hoy que no tiene ensueños
Mi mente; ni en mi alma
Existen esas rosas
Que mis años felices coronaban
Hoy que soy insensible
—Como la eterna estalua—
Ni me embriagan tus besos,
Ni tus dulces palabras
Hacen volver aquellos entusiasmos;
Ni tus manos de nácar
Me hacen pensar, cual antes,

En los gloriosos lauros de la fama!
Por eso ya no acudo
A escuchar tus palabras
Y á recibir tus besos...
Como en aquella espléndida mañana!
Eduardo de Ory.

Lecturas para la mujer

Influencia de la ropa blanca en la vida social.

¿Dicen ustedes que es una tontería?

Pues están en un error: ustedes lo verán.

La importancia de los trajes no es cosa nueva; hay una máxima, que dice:

«El progreso en el traje es símbolo de civilización y cultura. Un pueblo con toscas vestimentas es un pueblo bárbaro.» ¿Quién no conoce el adagio que dice que «La ropa es al cuerpo lo que al pensamiento la palabra; le da decoro y belleza?»

¿Cómo olvidar el refrán: «Andar andrajoso es como ir por un camino de vergüenza?»

Estamos, pues conformes (al menos no oigo la más ligera protesta): en que la indumentaria es de una verdadera importancia.

¿Pues dónde nos dejamos las «interiores» (¿Esas sí que tienen voz propia) como que por la ropa blanca pueden ser conocidos y apreciados cualidades y defectos.

Si nuestras abuelas pudiesen ver la ropa blanca que hoy se usa, quedarían deslumbradas, pues no tienen ningún punto de semejanza con aquella que ellas usaban.

Y cómo se escandalizarían las buenas señoras ante las montañas, de batistas, encajes, incrustaciones, encañonados, lazos y escarapelas, que constituyen actualmente la moda de las prendas interiores!

¿Pues y las enaguas de seda «frou frou», crujientes, sugestivas, pregoneiras de elegancias y exquisiteces... y de no exhaustos bolsillos?

«Sonar mucho» es hoy una de las grandes preocupaciones de las damas; ya no es bastante con «hacer ruido» por la posición, el talento, la belleza, etc; es de gran necesidad hacerlo al pasar por la calle.

El ruido suave, el crujir tenue de la seda cuando anda la mujer, es imán poderoso que se lleva tras sí la atención de todos.

¡Inocente satisfacción femenina, notar la media vuelta que dan los hombres al paso de una mujer bella y elegante! ¡Llevar como trofeo de victoria la convicción de «que se la ve y se la oye»; que no pasa inadvertida!

¡Pobres mujeres infantiles hasta en los anhelos!

Esta es la importancia que hasta aquí han tenido los trajes; pero ahora este asunto va tomando otro aspecto casi trágico.

No hace mucho tiempo que un amante, cegado porque la mujer á quien amaba le enseñaba con arrogancia una prenda íntima como cómplice posible de emancipaciones á una unión que la pesaba, hirió ó mató (no lo recuerdo bien) á la que cínicamente hacía alardes de independencia, para lo cual constaba como importante factor con la susodicha prenda...

Después un marido mató á su mujer porque ella se negó á cambiarse de chambre. ¡Pobre chambre, prenda humilde, trocada por el azar en instigadora del crimen!

Las vejaciones sufridas, según declaración del matador, fueron acumulando odios, rencores, hieles, amarguras; después un detalle insignificante: la gota de agua que hace rebasar la copa; la «pequeñez» que produce el desbordamiento en todas las malas ideas, concebidas y acariciadas con fruición en secreto; la razón, que se ofusca; el crimen, que surge brutal y acaba con una existencia.

¿Quién hubiera podido prever que una chambre iba á ser la causa decisiva en aquel drama conyugal!

En adelante, las mujeres, así las más encopetadas como las más humildes, deberán prestar una atención preferente á la ropa blanca. Ya no es solamente la amiga íntima del bello sexo; la que mejor pregona sus gustos y pulcritudines; también la que puede, por su influencia, acabar con la vida de muchas mujeres.

Si una chambre sencilla, probrísima, es suficiente para determinar un crimen; ¿quién es capaz de predecir lo que puede ocurrir por la ropa blanca, elegante, coquetona, espumosa de las señoras?

B. de T.

Información de Marina

Del Diario Oficial:

Destinos

Se ha dispuesto que el alférez de

navío, don Calixto de Paredes y Ghacon, pase á las órdenes del jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Nombrando segundo comandante de Marina de Málaga, al teniente de navío, don Pedro de Aubarades.

Idem comandante de Marina de la Gran Canaria, al capitán de navío don Arturo Llopis.

Idem, idem, de la provincia de Pontevedra, al capitán de fragata, D. Manuel Morgado y Pita da Veiga.

Por la superioridad se ha resuelto que no proceda acceder á que el pagador del Hospital de Marina de este Departamento, ejerza también en él las funciones de habilitado.

Retiro

Concede el retiro del servicio para Madrid, con el haber mensual de 600 pesetas al coronel de infantería de Marina D. Enrique Sicluna Fernández; el de 56250 al capitán de navío D. Raimundo Torres Coll y el de 225 pesetas al capitán D. Timoteo Sobrás Gutiérrez.

El buque Escuela

Un estimado amigo nuestro que desempeña un alto cargo en el Ministerio de Marina, nos comunica que ya están redactadas y aprobadas para publicarse en breve en la «Gaceta», las bases del concurso que se abrirá entre la industria particular, y que ha de celebrarse en primero de Abril próximo, para la construcción de un buque escuela en uno de los arsenales del Estado.

Firma del Rey

El «Boletín Oficial» del Ministerio de Marina, llegado hoy contiene los siguientes decretos que anteceden firmó S. M.:

Disponiendo que en lo sucesivo sean mandados por capitanes de fragata los cañoneros «Victoria», «Alvaro de Bazán» y «María de Molins», y las cuatro brigadas tarbaisinas.

Autorizando al ministro para adquirir directamente 700 toneladas de carbón español para el Arsenal de la Carraca.

Ascendiendo al empleo inmediato al capitán de fragata D. Antonio Alonso, tenientes de navío de primera don Angel Elduayen y don Baldoque Sánchez, teniente de navío don José Asensio y alférez de navío don Luis Ozamiz.

Indemnizaciones

Dispone se abone indemnización á

Los primeros hombres en la Luna